

REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIAS URBANÍSTICAS

MODIFICACION DE LICENCIAS URBANÍSTICAS VIGENTES

1	El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.
2	Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de la solicitud. Cuando el predio producto de una subdivisión no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
3	Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
4	Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
5	Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran.
NOTA: Para agilizar trámite, adjuntar certificación de vigencia de matrícula	

Además de los requisitos antes previstos, se deberá aportar:

1	A la solicitud de modificación de las licencias de urbanización y de parcelación vigentes, adicionalmente se acompañará el nuevo plano del proyecto urbanístico o de parcelación impreso firmado por un arquitecto con matrícula profesional.
2	Para las licencias de parcelación, cuando la propuesta de modificación implique un incremento en la utilización de los recursos naturales, se aportarán las actualizaciones de los permisos, concesiones o autorizaciones a que haya lugar.
3	A la modificación de licencias de subdivisión urbana o rural se acompañará un plano que refleje la conformación de los predios antes y después de la modificación, debidamente amojonado y alinderado, según lo establecido en las normas vigentes, con su respectivo cuadro de áreas
4	A la solicitud de modificación de las licencias de construcción, se acompañará el proyecto arquitectónico y estructural ajustado según corresponda. 1. Memoria de los cálculos y diseños estructurales 2. Memoria de elementos no estructurales 3. Estudios geotécnicos y de suelos 4. Planos estructurales del proyecto 5. Proyecto Arquitectónico 5.1 Localización. 5.2 Plantas 5.3 Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal. Cuando el proyecto esté localizado en suelo inclinado, los cortes deberán indicar la inclinación real del terreno. 5.4 Fachadas 5.5 Planta de cubiertas 5.6 Cuadro de áreas. En todo caso debe garantizarse la correspondencia entre los proyectos estructurales y arquitectónicos
5	Si la solicitud de modificación de la licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original, se adjuntarán las licencias anteriores, o el instrumento que hiciera sus veces junto con sus respectivos planos (arquitectónicos, estructurales, estudio de suelos y memorias de cálculo).
Nota: Para agilizar trámite, adjuntar Plano oficial de localización e identificación del predio - Plano loteo y/o manzana catastral	